

Anuncio número: 2023-1915

Fecha:	19 Mayo 2023
Número de boletín:	94
Numero Anuncio:	2023-1915
Sección:	Administración Local
Órgano Emisor:	Ayto. de Alcañiz
Departamento:	Ayto. de Alcañiz
Descripción:	Lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante Subinspector/a del Cuerpo de Policía perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz.

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 994, de 10 de Mayo de 2023, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante Subinspector/a del Cuerpo de Policía perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria,

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm.238, de 15 de Diciembre 2022; BOA núm. 245, de 21 de Diciembre de 2022; BOE núm 312, de 29 de Diciembre de 2022) se procedió al anuncio de la Resolución de alcaldía nº 2671, de 7 de Diciembre de 2022 por la que aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de una plaza vacante de Subinspector/a del Cuerpo de Policía perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 (BOP de Teruel nº 232 de fecha 5 de diciembre de 2022).

Visto que, con fecha 18 de Enero de 2023, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancia y, una comprobada la documentación aportada por las personas aspirantes, mediante la presente,

RESUELVO

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Subinspector/a del Cuerpo de Policía como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Zabala Serrano, Javier

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que loas personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.